



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA NACIONAL

Nº 027-2023-DINI-01

Chorrillos, 26 ENE. 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1141 modificado por las Leyes N° 30535 y N° 30618, se fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, señalando que la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI tiene entre sus funciones ejercer la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y proveer Inteligencia Estratégica al Presidente de la República y el Consejo de Ministros;

Que, mediante Ley N° 31227, se transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, se aprobó el "Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado y candidatos a cargos públicos";

Que, el artículo 12° del precitado Reglamento, señala que la oficina de recursos humanos y la oficina de logística, o las que hagan sus veces en la entidad, respectivamente, brindan información pertinente y actualizada del personal de la entidad, para que la máxima autoridad administrativa de la entidad elabore y actualice la información de los sujetos obligados con la finalidad que efectúe el registro, según el "Formato de Relación de sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses";

Que, el artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1141, señala que el Director Ejecutivo es el segundo funcionario en jerarquía de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y es la máxima autoridad administrativa institucional, quien ejerce sus funciones de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la DINI;



R. ARISTA

Que, por necesidad del servicio, al encontrarse vacante el cargo de Director Ejecutivo, se hace necesario encargar la función de registrar en la plataforma de la Declaración Jurada de Intereses de la Contraloría General de la República, a los sujetos obligados de efectuarla; en tal sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutivo por el cual se formalice dicho encargo;

Estando al visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y sus normas modificatorias; la Ley N° 31227; el Decreto Supremo N° 035-2013-PCM; la Resolución Suprema N° 003-2023-PCM y la Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG;

**SE RESUELVE:**

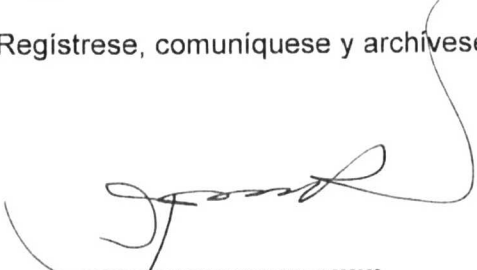
**Artículo 1°.- DISPONER**, que el (la) jefe de Administración como responsable titular y el (la) Asistente de Registro y Control de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración como responsable alterno, se encargaran de la función registrar en la plataforma de la Declaración Jurada de Intereses de la Contraloría General de la República, a los sujetos obligados de efectuarla; para lo cual deberán mantener actualizado el registro, la consolidación y el reporte del personal de la entidad obligado a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses.

**Artículo 2°.- DISPONER**, que el (la) jefe de Administración como responsable titular, informe a la jefe de Integridad y Gestión Administrativa de la Dirección Ejecutiva, el último día hábil de cada mes, el reporte actualizado del registro de los sujetos obligados de presentar la Declaración Jurada de Intereses

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a todos los órganos de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y a las personas designadas.

**Artículo 4°.- DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - OTIC, publique la presente Resolución en la página web de la entidad: [www.gob.pe/dini](http://www.gob.pe/dini).

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
.....  
**ROGER ARISTA PEREA**  
Director de Inteligencia Nacional  
Dirección Nacional de Inteligencia